

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

66

CERVERA DE BUITRAGO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de esta Entidad, de 26 de octubre de 2024, el presupuesto general, para el ejercicio económico 2025, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el referido presupuesto, en previsión de lo cual se publica a continuación;

1. *Resumen del mismo por capítulos*

Primero.—Aprobar inicialmente el presupuesto general de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025 y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA PRESUPUESTO 2025	AYTO. PRESUPUESTO 2025
		IMPORTE	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos del Personal	52.000 €	447.550,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	37.000 €	285.412,38 €
3	Gastos financieros		2.000,00 €
4	Transferencias corrientes		45.500,00 €
5	Fondo de contingencia		
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales		166.000,00 €
7	Transferencias de capital		
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL GASTOS		89.000 €	974.462,38 €

INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	INICIATIVAS CERVERA PRESUPUESTO 2025	AYTO. PRESUPUESTO 2025
		IMPORTE	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS		
A.1	OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos		308.236,00 €
2	Impuestos indirectos		700,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	89.000 €	122.650,00 €
4	Transferencias corrientes		363.566,20 €
5	Ingresos patrimoniales		111.650,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencia de capital		67.660,18 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
TOTAL GASTOS		89.000 €	974.462,38 €

2. La plantilla de personal, según lo siguiente

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO	PLAZAS
Funcionario	Secretario-Interventor (Agrupado con el municipio de El Berrueco)	1
Funcionario	Auxiliar Administrativo	1
Funcionario	Administrativo	1
Funcionario	Alguacil	1
Personal Laboral	Educador	1
Personal Laboral	Auxiliar de Servicios Varios	1

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Cervera de Buitrago, a 29 de octubre de 2024.—El alcalde, Isidro Parra Acevedo.

(03/17.716/24)

